

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 5 1 2 /

EN CONCON, 03 MAR 2015

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- C. Solicitud de pedido N° 151 de Dideco, instalación y suministro de alimentación del container oficina Dideco, de fecha 23 de Febrero del 2015.- Con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Especificaciones Técnicas Adjuntas.
- E. Cotizaciones efectuada por el Departamento de Adquisiciones, a los siguiente proveedores, y cuadro de evaluación de las ofertas, adjunto:
- Laboratorio de Servicios Eléctricos SpA, RUT: 76.272.688-2 por un monto total de \$210.500.- impuestos incluidos.
  - Construcciones y Servicios Juan Vega Plaza EIRL (SISCOM E.I.R.L.), RUT: 77.661.0070-4, por un valor total de \$213.605.-impuesto incluidos.
  - Elecnor Chile RUT: 96.791.730-3 por un monto de \$ 698.554 IVA incluido.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, al proveedor Laboratorio de Servicios Eléctricos SpA, RUT: 76.272.688-2 por un monto total de \$210.500.- impuestos incluidos, la instalación y suministro de alimentación eléctrica del container oficina Dideco.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)